

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG – PG – SST - 01	03	01-07-2021	07-07-2021

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Copia N° _____

Asignado a _____

CAMBIOS DESDE LA ÚLTIMA VERSIÓN

Se realizaron cambios en los ítems 3, 7

Elaborado por:	José Reyes Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	
Elaborado por:	Yesenia Fasanando Coordinadora del Sistema Integrado de Gestión	
Revisado por:	Arnulfo Serna Gerente de Operaciones	
Aprobado por:	Angela Serna Gerente General	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG – PG – SST - 01	03	01-07-2021	07-07-2021

1. OBJETIVOS

Normar los requisitos o estándares mínimos de seguridad aplicables a los Equipos de Protección Personal (EPP) en **OUTSOURCING GREEN S.A.C.**, en adelante **OGREEN** donde se requiera proteger a los colaboradores de los riesgos de accidentes o enfermedades ocupacionales derivados de la ejecución de servicios o en el cumplimiento de sus funciones.

2. ALCANCE

A todos los trabajadores independientemente de su régimen laboral o contractual, cargo o función que realicen actividades de riesgo dentro o fuera de las instalaciones de **OGREEN** en el cumplimiento de sus funciones.

3. RESPONSABILIDAD

3.1 COMITÉ O SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

- Velar por el cumplimiento del presente procedimiento en las diferentes áreas de trabajo del OGREEN.
- Realizar la recomendación para la adquisición y uso adecuado del Equipo de Protección Personal, en base a lo establecido en la Matriz IPERC.
- Elaborar los instructivos de uso adecuado de EPP.
- Definir los EPP necesarios por puesto nuevo.
- Evaluar el estado de los EPP deteriorados que soliciten los colaboradores.
- Responsable de la gestión de los EPP.

3.2 DUEÑO DEL PROCESO:

- Verificar que sus trabajadores cuenten con los EPP adecuados, según tipo de trabajo y riesgo específico presente en el desempeño de sus funciones.
- En caso de identificar deterioro o falta de un EPP de sus servidores deberá direccionar el requerimiento a SST.
- Coordinar con SST la aplicación de acciones en caso el servidor pierda, de un mal uso o mantenimiento de su EPP.
- Direccionar la adecuada disposición de los EPPs considerados residuos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG – PG – SST - 01	03	01-07-2021	07-07-2021

3.3 TRABAJADORES, PRACTICANTES Y PROVEEDORES (QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL OGREEN)

- Cumplir el presente procedimiento e informar inmediatamente al **Comité o** Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier desperfecto del EPP o peligro que consideren que pone en riesgo la integridad del trabajador.
- Utilizar adecuadamente los EPP asignados, realizar el mantenimiento y respetar el tiempo de cambio o baja de EPP.
- Comunicar a su jefe inmediato si alguno de sus EPP se encuentra deteriorado y solicitar el cambio de EPP **a su Supervisor de Campo, Jefe inmediato o al área SIG** mediante correo electrónico, **vía telefónica u otro medio electrónico que le sea factible al personal.**
- Disponer de los EPPs considerados como residuos.
- Firmar el registro Formato de entrega de Equipos de Protección Personal.

3.4 PROVEEDORES

Cuando se trata de proveedores o empresas proveedoras de OGREEN, estos deberán cumplir lo siguiente:

- Es obligación del proveedor utilizar sus EPP de acuerdo a los peligros a los cuales están expuestos en el lugar de trabajo; así como, capacitarse en el uso adecuado de los mismos.
- En el caso, de las empresas proveedoras, éstas deberán proporcionar los EPP a sus trabajadores de acuerdo a los peligros a los cuales están expuestos en el lugar de trabajo; así como, capacitarlos en el uso adecuado de los mismos.
- La renovación de los EPP deberá realizarse frecuentemente para evitar su uso cuando se encuentre dañado o deteriorado.
- Los EPP que entreguen las empresas a sus trabajadores deberán cumplir las Normas Técnicas Peruanas (NTP) y otras normas internacionales aplicables según lo indicado en el Anexo 2 “Criterios para renovar EPP, TR de los EPP y normas que deben de cumplir”.
- Las personas que se encuentran dentro de las instalaciones de OGREEN y no cuenten o no utilicen adecuadamente los EPP serán sancionados según el RIT, **RISST**, contrato o condición de oferta; lo cual dependerá de la gravedad de la falta.

*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG – PG – SST - 01	03	01-07-2021	07-07-2021

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Decreto de Urgencia N°044-2019. Establece medidas para fortalecer la protección de salud y vida de los trabajadores.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR que aprueba el Reglamento de la Ley 29783 y sus modificatorias.
- Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.
- Decreto Supremo N° 019-2007-TR, Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 050-2013-TR que aprueba los Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía y de Procedimientos de Evaluación de Riesgo Disergonómicos.
- Guía para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional GTC N° 45.
- ISO 45001: 2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional. Requisito 6.1.2

5. MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS

- Equipos de Protección Personal

6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

6.1 DEFINICIONES

- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Actividad no rutinaria:** Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Causas de los Accidentes:** Son uno o varios eventos relacionados que concurren para generar un accidente. Se dividen en:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG – PG – SST - 01	03	01-07-2021	07-07-2021

- **Falta de control:** Son fallas, ausencias o debilidades administrativas en la conducción del empleador o servicio y en la fiscalización de las medidas de protección de la seguridad y salud en el trabajo.
- **Causas Básicas:** Referidas a factores personales y factores de trabajo:
 - ✓ **Factores Personales:** Referidos a limitaciones en experiencias, fobias y tensiones presentes en el trabajador.
 - ✓ **Factores del Trabajo:** Referidos al trabajo, las condiciones y medio ambiente de trabajo: organización, métodos, ritmos, turnos de trabajo, maquinaria, equipos, materiales, dispositivos de seguridad, sistemas de mantenimiento, ambiente, procedimientos, comunicación, entre otros.
- **Causas Inmediatas:** Son aquellas debidas a los actos condiciones subestándares.
 - **Condiciones Subestándares:** Es toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.
 - **Actos Subestándares:** Es toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un accidente.
- **Equipo de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en su lugar de trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.
- **Lugar de trabajo:** Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o adonde tienen que acudir para desarrollarlo.
- **Medida(s) de control o prevención:** Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG – PG – SST - 01	03	01-07-2021	07-07-2021

- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de éstos.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra(n) un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s) relacionados con el trabajo y la severidad de lesión y deterioro de la salud, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es).
- **Tiempo de Renovación (TR):** Es el tiempo promedio de duración de un EPP, no es restrictivo y es referencial para efectos de presupuestos.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

*

Los EPP asignados serán en base a los peligros del área de trabajo y al que se encuentre expuesto el trabajador de OGREEN, para lo cual se tomará de referencia el Anexo 1 “EPP según peligros en el lugar de trabajo” y la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos del puesto. Asimismo, se usará el formato de entrega de EPP SIG-F-SST08 *.

7.1 PERSONAL NUEVO

- Al ingresar el personal nuevo, llenará el formato de “Entrega de Equipo de Protección Personal SIG-F-SST-08” * en el cual registrará * las tallas de sus EPP y se la entregará al Comité o Supervisor de SST o Área SIG o al Dueño del Proceso, quienes realizarán la reserva y entrega de los EPPs según el puesto de trabajo, la cual se puede observar en el registro de “Lista de EPP por Puesto”.***
- Mediante el Formato de entrega de * ***Equipo de Protección Personal*** SIG-F-SST-08, el trabajador podrá evidenciar los EPPs que se le entregan.
- Para el caso de nuevos puestos que se crearan, el responsable del Dueño del Proceso ***o a quién designe como responsable***, deberá comunicar y solicitar al ***área SIG o Comité / Supervisor de SST***, mediante correo electrónico ***u otro medio electrónico***, para que definan los EPPs necesarios del nuevo puesto según las funciones que realizará. Luego se incluirá el puesto y los EPPs designados en el registro de “Lista de EPP por Puesto”.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG – PG – SST - 01	03	01-07-2021	07-07-2021

7.2 RENOVACIÓN DE EPP POR TIEMPO (TR)

Todos los EPPs contarán con un tiempo de renovación, el cual se encuentra mencionado en el Anexo 2.

Cada puesto de trabajo se clasifica según las actividades que desempeñan.

Clasificación	Tipo de Actividades
A	Administrativas, muy eventualmente realiza visitas a campo, como supervisiones.
B	Mixtas, frecuentemente realiza actividades administrativas y operativas en campo.
C	En campo, personal operativo.

El Área SIG o el Comité / Supervisor de SST se encargará de realizar la renovación de los EPPs considerando el TR.

7.3 RENOVACIÓN DE EPP POR DETERIORO O DESGASTE

- Si algún trabajador detecta uno o varios de sus EPPs deteriorados deberá de solicitar un cambio a través de correo electrónico ***u otro medio electrónico que le sea factible según su puesto de trabajo o a través del Supervisor de Campo o a quién designe el Dueño del proceso****.
- El área SIG o el Comité / Supervisor de SST o el Supervisor de Campo o quien designe el Dueño de Proceso **** verificará el estado del EPP deteriorado, realizará la reserva y brindará conformidad por correo electrónico ***u otro medio electrónico***, con esto el trabajador ***o el personal encargado de brindar conformidad*** podrá acercarse a * recibir el nuevo EPP.
- El trabajador deberá de disponer el EPP deteriorado llevándolo al tacho destinado para este tipo de residuo.
- *
- Para todos los casos de entrega de EPPs, el personal que utilizará el EPP deberá de llenar el formato "Formato de entrega de Equipos de Protección Personal" y firmarlo.

En caso se identifique la necesidad de un nuevo EPP, el trabajador o responsable de Dueño del Proceso ***o el Supervisor de Campo o quien designe el Dueño de Proceso*** deberá de informar al ***área SIG o Comité / Supervisor de SST***, quién evaluará la entrega del EPP.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG – PG – SST - 01	03	01-07-2021	07-07-2021

7.2 REGISTROS

Denominación	Lugar de Almacenamiento	Tiempo mínimo Almacenamiento
Formato de entrega de Equipos de Protección Personal	SST	5 años
Lista de EPP por Puesto	SST	5 años

8 ANEXOS

- Anexo 01 EPP según peligros en el lugar de trabajo.
- Anexo 02 Criterios de renovación de los Equipos de Protección Personal.
- Anexo 03 Tiempo de Renovación.
- Anexo 04 Recomendaciones en el uso y mantenimiento de los EPP.

9 DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Formato de entrega de EPP SIG-F-SST08

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG – PG – SST - 01	03	01-07-2021	07-07-2021

Anexo N° 01: “EPP según peligros en el lugar de trabajo”

OBJETIVO	PELIGROS	EPP
Protección de Ojos y Cara	Proyección de partículas, exposición a partículas, metal fundido, salpicadura de productos químicos en estado líquido, gaseoso o de vapor, radiación no ionizante.	Lentes, caretas, visores etc.
Protección de la cabeza	Posibilidad de objetos que caigan. Materiales o equipos en altura (sobre la cabeza del trabajador). Posibilidad de caer de altura (*) o golpear con objetos. Cables eléctricos sobre la cabeza.	Cascos con protección eléctrica según aplique. (*) En este caso el casco se usa con barbiqueo.
Protección Auditiva	Ruidos mayores a 85 dB (A).	Protección auditiva (orejeras y/o tapones).
Protección de los pies	Posibilidad de caída de objetos. Donde existan objetos rodantes, punzo cortantes o derrame de líquidos o productos químicos.	Zapatos o botines de seguridad dieléctricos. Botines con protección contra líquidos y productos químicos.
Protección de las manos	Materiales que puedan ocasionar cortes o laceraciones. Vibraciones, temperaturas extremas, contacto con productos químicos o agentes biológicos.	Guantes hechos de goma o sintéticos, de cuero, de materiales aisladores, etc.
Protección Respiratoria	Presencia de polvo, humos, nieblas, gases, vapores, agentes biológicos o deficiencia de oxígeno.	Respiradores con filtros o cartuchos apropiados para el tipo de exposición (polvo, gases, vapores, etc.). Respiradores con suministro de aire.
Protecciones anticaídas	En todos los trabajos que desarrollen actividades en alturas que superen el 1.80 m.	Arneses integrales de seguridad (incluye conector con/sin absorbedor de impacto).
Protección del cuerpo	En actividades donde existan riesgos de salpicaduras de partículas calientes y de sustancias químicas, agentes biológicos, en los trabajos de tipo eléctrico, manipulación de materiales peligrosos, exposición a radiaciones UV, temperaturas extremas, otros.	Mamelucos, <u>gorras con protección de nuca</u> , delantales aisladores ropa de trabajo u otros de materiales apropiados al trabajo.
Actividades realizadas por la Brigada de emergencia	Exposición a fuego abierto (incendio), atención de incidentes con MATPEL, rescate en espacios confinados, altura, exposición a gases/vapores tóxicos, otros.	Equipos de Protección Personal para atender emergencias.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG – PG – SST - 01	03	01-07-2021	07-07-2021

Anexo N° 02: “Criterios de renovación de los Equipos de Protección Personal”

TIPO DE EPP	Criterios para renovar EPP	Mantenimiento	Norma de Certificación	Descripción
Indumentaria de Trabajo	- Rotura o desgaste - TPC: 1 año	Lavado con agua y jabón.	ANSI/SEA 107 (para ropa reflectiva)	- Casaca confeccionada en tela Drill - Con cintas reflectivas color plomo o verde. - Logo OGREEN en el lado derecho altura pecho. - Chaleco dril naranja con cintas reflectivas
Indumentaria de Trabajo	- Rotura o desgaste - TPC: 06 meses	Lavado con agua y jabón o detergente.	ANSI/SEA 107 (para ropa reflectiva)	- Camisa o blusa celeste con logo de OGREEN. - Pantalón jean azul con cintas reflectivas.
Casco	- Luego de ser impactado por caída de algún objeto - Cuando ha participado en un incidente / accidente. - Parte o la totalidad de su suspensión interna se encuentre rota - Cuando tenga abolladuras - TPC: 5 años	Limpieza con un paño con agua y jabón.	ANSI Z89.1 ITINTEC 399.018	- Casco de seguridad que proteja contra descarga eléctrica de media y baja tensión - Adicionalmente contra golpes e impactos - Suspensión ajustable a la cabeza. - Con barbiquejo (para actividades en altura o cuando haya riesgo de caída del casco).
Lentes de seguridad	- Ralladuras o rajaduras. - Falten partes - TPC: 6 meses	Limpieza con un paño con agua y jabón.	ANSI Z87.1 CSA Z94.3.11992	Marcos suaves y confortables, lunas anti-empañantes, antiestáticas y anti-impacto.
Insertores de silicona (protector auditivo)	- Resecación - Impregnado con sustancia tóxica - Canaletas o aletas deformadas - TPC (6 meses)	Lavado con agua y jabón.	ANSI S3.19	- Reusables - De silicona
Protector auditivo de Copa	- Falten partes - TPC: 2 años	Limpieza con un paño con agua y jabón.	ANSI S3.19	Ajustable para uso con casco o sin casco
Guantes de cuero	- Áreas rotas - TPC: 6 meses	N. A	ASTM F496-06 o similar	Guantes de trabajo para protección contra cortes y heridas
Guantes de badana	- Áreas rotas - TPC: 3 meses	N. A	ASTM F496-06 o similar	Guantes de trabajo para protección contra cortes y heridas
Guantes de neopreno, nitrilo o PVC	- Áreas rotas o quemadas - TPC: 6 meses	N. A	ASTM F496-06 o similar	Resistente a productos químicos
Guantes dieléctricos	- Áreas rotas, quemadas o resacas - TPC: 6 meses	N. A	IEC 60903	De jebes dieléctricos y/o aislantes: - Clase 1, hasta 7 500 V, espesor mínimo: 1,5mm - Clase 2, hasta 17 000 V, espesor mínimo: 2,3mm - Clase 3, hasta 26 500 V, espesor mínimo: 29mm
Respirador simple	- Se haya sobrepasado el nivel de protección - Las ligas estén gastadas (no se estiren) - TPC: 2 semanas	N. A	42 CFR PARTE 84	Con clip facial para asegurar el sello.
Respirador de ½ cara con cartuchos	- Presente endurecimiento - Falten partes del equipo - Se haya sobrepasado el nivel de protección. - Las ligas estén gastadas (no se estiren) - TPC: 1 año	Agua y jabón	42 CFR PARTE 84	- Resistente a la acción de los compuestos químicos y a las grasas faciales. - Sistema de suspensión de bucle. - Se integre fácilmente a los artículos de protección de los ojos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG – PG – SST - 01	03	01-07-2021	07-07-2021

TIPO DE EPP	Criterios para renovar EPP	Mantenimiento	Norma de Certificación	Descripción
Cartuchos para respirador de ½ cara	▪ Cuando se dificulte la respiración (demasiado esfuerzo para respirar) ▪ Se encuentren saturados ▪ Cuando se perciba olores extraños. ▪ TPC: 3 meses	N. A	42 CFR PARTE 84	▪ Partículas: Filtro de partículas con un nivel de eficiencia del 99.97%. Eficaz para proteger contra todos los aerosoles de partículas (partículas en suspensión). ▪ Vapores Orgánicos: Cartucho para vapores orgánicos, cloro, dióxido de azufre, dióxido cloro, cloruro de hidrógeno, sulfuro de hidrógeno, vapores de ácido clorhídrico, soda cáustica, ácido sulfúrico u otros
Zapatos de seguridad dieléctricos	▪ Roturas ▪ Suela con desgaste ▪ TPC: 1 año	Pomada para calzado	NTP 241.004 ANSI Z 41.1	▪ Acolchados ▪ Puntera acrílica ▪ Planta antideslizante
Botines de PVC con planta de nitrilo	▪ Rotura ▪ Desgaste ▪ TPC: 1 año	Agua y jabón	NTP 241.004 ANSI Z 41.1	▪ Botas de PVC con planta de nitrilo para trabajos con contacto con químicos.
Arnés de cuerpo completo y accesorios (línea de vida y anclaje)	▪ Luego de ser usado durante una caída desde altura ▪ Falten partes ▪ Secciones de plástico por donde pasan las cintas estén cortadas ▪ Aditamentos de metal deformados ▪ Quemaduras o resecaimiento ▪ Un punto de costura roto ▪ TPC: 2 años	Agua y jabón	ANSI Z359.1	Arnés de cuerpo completo ▪ De nylon resistente ▪ 3 anillos en D de acero ▪ Tipo paracaidista Línea de Vida ▪ Línea dual de cinta de nylon de 6 pies de largo con amortiguación ▪ Ganchos que permita anclarse a cualquier punto ▪ Sistema de absorción de caída no debe sobrepasar 1m. ▪ Impacto de caída por debajo de las 900lbs/fza Accesorios de anclaje (frenos) ▪ Adaptable a líneas de vida de ½ y ¾. ▪ Freno automático ▪ Soporta 990 lbs/fza
Cinturón	▪ Falten partes ▪ Secciones de plástico por donde pasan las cintas estén cortadas ▪ Aditamentos de metal deformados ▪ Quemaduras o resecaimiento ▪ Un punto de costura roto ▪ TPC: 2 años	Agua y jabón	ANSI Z359.1	▪ Cinturones de seguridad para trabajos en altura que sirven de posicionamiento y no para caídas.
Protector auditivo de Copa	▪ Falten partes ▪ TPC: 2 años	Limpieza con un paño con agua y jabón.	ANSI S3.19	▪ Ajustable para uso con casco o sin casco
Guantes de cuero	▪ Áreas rotas ▪ TPC: 6 meses	N. A	ASTM F496-06 o similar	▪ Guantes de trabajo para protección contra cortes y heridas
Guantes de badana	▪ Áreas rotas ▪ TPC: 3 meses	N.A	ASTM F496-06 o similar	▪ Guantes de trabajo para protección contra cortes y heridas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG – PG – SST - 01	03	01-07-2021	07-07-2021

Anexo N° 03: “Tiempo de Renovación”

TIEMPO DE RENOVACION DE EPP		TIPO DE ACTIVIDAD		
		A	B	C
Protección del cuerpo	Chaleco de seguridad	4 años	2 años	2 und/año
	Traje completo (ropa antífama) para baja tensión	-	2 und/año	6 und/año
	Gorra con protector de nuca	2 años	2 años	1 año
	Overall Verall Tyvex Dupont Mod TY127S c/blanco	-	2 und/año	5 und/año
	Capa Cortaviento de PVC	-	1 años	-
Protección auditiva	Tapón auditivo reusable	6 und/año	12 und/año	-
	Orejera independiente	3 años	2 años	-
	Orejera para casco	3 años	2 años	1 año
Protección de la cabeza	Casco blanco	3 años	2 años	1 año
Protección de pies	Botín dieléctrico Marrón	4 años	2 años	1 año
	Botín dieléctrico Negro	4 años	2 años	-
Protección de ojos y cara	Lentes de seguridad claros	1 año	2 und/año	4 und/año
	Lentes de seguridad oscuros	1 año	2 und/año	4 und/año
	Visor facial para baja Tensión con filtro de 50 cal (incluir mentonera)	-	3 años	1 año
	Careta facial	-	-	1 año
Protección respiratoria	Respirador descartable para polvos	3 und/año	6 und/año	12 und/año
	Respirador reutilizable de media cara (sin cartuchos)	-	2 años	1 año
	Cartucho para VOC y gases ácidos	-	1 año	2 und/año
	Cartuchos multigases	-	-	2 und/año
	Retenedor de filtro y cartucho	-	-	2 und/año
Protección de manos	Guantes de Jefe industrial	-	-	2 und/año
	Guantes de algodón con puntos de PVC	-	2 und/año	2 und/año
	Guantes de badana	-	2 und/año	12 und/año
	Guantes de cuero	-	1 año	-
	Guantes para sujeción	1 año	2 und/año	-
	Guantes nitrilo - G10 KleenGuard	-	10 und/año	20 und/año
	Guantes para media tensión clase 2 (17000V)	-	2 años	1 año
	Guantes para baja tensión clase 00 (1000V)	-	1 año	4 und/año
	Protector p/guante para media tensión clase 2	-	2 años	1 año
	Protector p/guante para baja tensión clase 00	-	1 año	4 und/año
	Guantes de viton	-	1 año	4 und/año
Protección contra caídas	Barbiquejo elástico	1 año	1 año	1 año
	Arnés	-	5 años	-
	Línea de vida	-	5 años	-

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG – PG – SST - 01	03	01-07-2021	07-07-2021

ANEXO 4: “Recomendaciones en el uso y mantenimiento de los EPP”

– Casco de Seguridad

- Se deben limpiar y verificar mensualmente.
- Si el casco presenta hendiduras o grietas o indicios de envejecimiento o deterioro del arnés, debe renovarse.
- Limpiar el casco por lo menos una vez a la semana, lavando con agua jabonosa, cepillo de cerda dura y secando cuidadosamente.
- Los materiales que se adhieran al casco, tales como yeso, cemento, cola o resinas, podrán ser eliminados con un disolvente que no ataque el material del que está hecho el armazón exterior.
- Está prohibido el uso indiscriminado de stickers en el casco ya que puede ocultar las grietas o daños existentes.
- Ajustar el casco de manera que quede fijo a la cabeza y dentro de un nivel de comodidad adecuado.
- Nunca usar el casco al revés; ya que, la visera ofrece protección al tabique.
- Entre la cáscara y la suspensión, nunca guarde guantes, cigarros, tapones de oído, etc. Ese espacio es requerido para absorber la fuerza de los impactos.
- Barbiquejos serán implementados para sujetar los cascos por debajo de la mandíbula cuando la cabeza deba inclinarse frecuentemente por motivo de la tarea o en áreas de fuerte viento donde pueda salirse por esta causa.
- Inspeccionar la cáscara y la suspensión al final de cada día.
- No modificar ni alterar ninguno de los componentes del casco.
- Nunca perforar la cáscara del casco por ninguna razón.
- No utilizar pinturas, químicos, ni solventes de ningún tipo sobre los elementos del casco. El daño ocasionado por el uso de dichos productos puede no ser visible para el usuario.
- Evitar exponer al casco prolongadamente al excesivo frío o calor
- Los cascos serán reemplazados inmediatamente cuando presenten daños que no garanticen una protección adecuada.

– Protectores de Oído

- Los protectores de oído deberán manipularse con las manos limpias. Está prohibido manipular el protector de oído mientras se manipulen, grasas, aceites, residuos, etc.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG – PG – SST - 01	03	01-07-2021	07-07-2021

- Los protectores tipo insertores se deberán almacenar en su cajita portable. No se deben almacenar en los bolsillos, cajones de escritorios, etc.
- Lavar los tapones reusables después de cada uso.
- No lavar los tapones desechables, usarlos únicamente durante el período de tiempo recomendado.
- Reemplazar los tapones si están rajados o si han perdido su flexibilidad.
- Limpie los tapones de oídos cuando sea necesario. Limpie los elementos de caucho espuma y los cojines de caucho con jabón y agua cuando estén sucios.
- Reemplace los cojines usados, las bandas dobladas y los elementos de caucho - espuma si se están desintegrando.
- No compartir los equipos de protección auditiva con otras personas.
- Nunca remover o sacarse los equipos de protección auditiva en un área con niveles de ruido elevados. Diríjase a un lugar con menos ruido para removerse o ajustarse los equipos.

– Respiradores

- Los filtros y cartuchos deben ser específicamente seleccionados para el tipo de contaminante presente en el lugar de trabajo: humos, gases, nieblas, polvo, etc.
- Se deberá lograr un sello efectivo entre la pieza facial y la cara para prevenir la entrada de contaminantes dentro de la máscara. Deberá realizarse la prueba de presión positiva y negativa para asegurar que el respirador ha sellado correctamente.
- El respirador entregado al trabajador llevará cartuchos mecánicos, químicos o una combinación de ambos.

– Arnesees

- Antes de ser almacenados los arneses deberán revisarse, chequeando los pasadores, hebillas, colas y costuras. Ninguna de sus partes deberá presentar daños o deterioros, caso contrario se deberá descartar su uso.
- Los dispositivos de protección contra caídas que hayan sido empleados para detener una caída, deberán ser retirados de servicio y destruidos.

– Guantes

- Los guantes deben ser almacenados o guardados en lugares con buena ventilación y a temperatura ambiente donde no reciban luz solar directa.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
	Código	Versión	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
	SIG – PG – SST - 01	03	01-07-2021	07-07-2021

- La mayoría de los modelos de cuero, algodón, sintéticos, sin soporte, y tejidos darán mayor rendimiento si se limpian regularmente.
- Se deben inspeccionar los guantes antes de cada trabajo para asegurarse de que los mismos no hayan sufrido un daño significativo en la superficie interior ni exterior (huecos en las puntas y entre los dedos).
- Los guantes serán reemplazados inmediatamente cuando presenten daños que no garanticen una protección adecuada.

– Lentes

- Los vidrios y los visores plásticos de los lentes y caretas no deberán tener ralladuras, burbujas de aire, desfiguraciones de manufactura o alteraciones que limiten la visión.
- La parte frontal y posterior de los lentes y visores no deberán tener distorsión lateral, excepto cuando ellos tengan correctores ópticos.
- Las personas que usan lentes con prescripción médica o lentes de corrección, deberán usar lentes de visión panorámica sobre sus lentes, o bien usar sus lentes de prescripción con cristales endurecidos y protección lateral.
- Las personas que trabajan en ambientes en condiciones de humedad, pueden tener la dificultad y la molestia del empañado de lentes. En estos casos, además de que el diseño de las gafas debe tener el máximo de ventilación al interior de cada lente, deben contar con un recubrimiento antiempañante.
- Los lentes de seguridad, deberán almacenarse cuidadosamente puesto que son muy frágiles y pueden quebrarse, además se deben proteger del sol porque el calor los deforma.
- Son muy sensibles a rayarse, por lo que deben manipularse con cuidado, nunca apoyarlos con las lunas hacia abajo
- Para llevarlos en oficinas o cabinas cerradas de vehículos, deberá retraerse cada una de sus patas para evitar que las puntas rayen las lunas.
- No debe pasarse sobre las lunas sucias elementos secos para su limpieza porque la rayan.
- Deberán almacenarse sin carga sobre ellos, para evitar quebrarlos o deformarlos.

– Zapatos

- Las botas de seguridad se almacenan ordenadamente protegidas de los rayos solares en una estantería destinada para ello, puesto que en contacto directo con el sol se resecan y deterioran.
- Las botas de seguridad serán cambiadas cuando la cobertura no proporcione suficiente protección al pie. La suela puede cambiarse mientras la cobertura se encuentre en buenas condiciones.